



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: jueves, 31 de Octubre de 2024

### ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. CENDEJAS DEL PADRASTRO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2024, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según el siguiente detalle:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

##### PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS €
1	Gastos de personal	14.360,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.785,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	5.700,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	27.1750,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00



9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		73.120,00 €

## PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS €
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	9.010,00
4	Transferencias Corrientes	31.150,00
5	Ingresos Patrimoniales	7.870,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	25.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		73.120,00

## PLANTILLA DE PERSONAL 2024

## A. Personal funcionario:

Denominación de la plaza	Nº de puestos
Secretaría-Intervención	1

## B. Personal laboral temporal:

Denominación de la plaza	Nº de puestos
Plan de Empleo	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cendejas del Padrastro, a 28 de octubre de 2024. El Alcalde. Fdo.: José Francisco Guillén Antúnez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: fa50d2ef6a97293bf755385269a0e22f42bc3bbb